



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 22 NOV 2022

Visto el Expediente N° 4035-32513/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Señora **MARTINEZ ANALIA FABIANA**, quién acredita su identidad mediante D.N.I. N° **25.811.164**, solicita 20 bolsas de cal hidráulica de 20 kilos cada una, 20 bolsas de cemento de 50 kilos cada una, 5 m<sup>3</sup> de arena de construcción, 576 ladrillos huecos de 12 x 18 x 33, 5 m<sup>3</sup> bolsones de piedra partida, 4 varillas de hierro diámetro 8 mm, 12 varillas de hierro diámetro 6 mm, 20 litros de hidrófugo, 8 cajas de cerámica 38 cm x 38 cm, 2 bolsas por 2kg de pastina, 4 bolsas de pegamento para cerámicos de 30 kg cada una, 20 lt de pintura látex acrílico interior blanco o similar, con el objetivo de mejorar su situación habitacional y mejorar la calidad de vida de su hijo **MARTINEZ SANDES ELOY TAHIEL** D.N.I. N° 58.218.750 quien padece Síndrome de Down, Parto prematuro, Disfagia Defecto del tabique auricular, problemas relacionados con seguridad social y sostenimiento insuficientes para el bienestar, según Certificado de Discapacidad obrante a Fojas 14.

Que a Fojas 2/3 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación de la recurrente y su grupo familiar.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1°:** Concédase a la Señora **MARTINEZ ANALIA FABIANA**, quién acredita su identidad mediante D.N.I. N° **25.811.164**, la provisión de 20 bolsas de cal hidráulica de 20 kilos cada una, 20 bolsas de cemento de 50 kilos cada una, 5 m<sup>3</sup> de arena de construcción, 576 ladrillos huecos de 12 x 18 x 33, 5 m<sup>3</sup> de piedra partida, 4 varillas de hierro diámetro 8 mm, 12 varillas de hierro diámetro 6 mm, 20 litros de hidrófugo, 8 cajas de cerámica 38 cm x 38 cm, 2 bolsas por 2kg de pastina, 4 bolsas de pegamento para cerámicos de 30 kg cada una, 20 lt de pintura látex acrílico interior blanco o similar, con el objetivo de mejorar su situación habitacional y mejorar la calidad de vida de su hijo **MARTINEZ SANDES ELOY TAHIEL** D.N.I. N° 58.218.750 quien padece Síndrome de Down, Parto prematuro, Disfagia Defecto del tabique auricular, problemas relacionados con seguridad social y sostenimiento insuficientes para el bienestar, según Certificado de Discapacidad obrante a Fojas 14.

**Artículo 2°:** El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social Programa 56 – Atención integral a



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

.J/2

personas vulnerables, Actividad 04 Discapacidad Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos vigente.

SECRETARIA DE DESARR. SOCIAL
E
R
C
A

**Artículo 3º:** La Secretaria de Desarrollo Social será la encargada de realizar la entrega de lo solicitado al requirente y de la rendición de cuentas correspondiente

**Artículo 4º:** Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Emiliano Valentino  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL



*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando Javier Gray  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. ....2835